

REF.: Solicita ampliación de plazo para presentación de Programa de Cumplimiento

ROL: D-318-2025

A: Superintendencia del Medio Ambiente
División de Sanción y Cumplimiento

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en representación de **Sociedad Agüero y Vásquez Compañía Ltda.**, RUT 76.261.901-6, titular del establecimiento denominado "**Multiespacio El Huevo Valparaíso**", venimos en solicitar respetuosamente una **ampliación excepcional del plazo** otorgado para la **presentación del Programa de Cumplimiento**, en el marco del procedimiento sancionatorio individualizado en el encabezado.

La presente solicitud se funda en lo dispuesto en el **artículo 26 de la Ley N°19.880** y en el **artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente**, atendida la necesidad de contar con un plazo adicional que permita elaborar un Programa de Cumplimiento **serio, completo, eficaz y verificable**, conforme a los criterios exigidos por esa Superintendencia.

En particular, el establecimiento fiscalizado corresponde a un **multiespacio compuesto por cinco (5) áreas o recintos independientes**, cada uno con características estructurales, operativas y fuentes emisoras de ruido distintas, lo que incrementa significativamente la **complejidad técnica** del levantamiento de información, planificación de medidas correctivas y coordinación de acciones necesarias para asegurar el cumplimiento normativo.

Asimismo, el desarrollo de este proceso ha coincidido con el **período de fin de año**, lo que ha dificultado adicionalmente la disponibilidad de tiempo y la coordinación. Además de asesorías técnicas y la recopilación oportuna de antecedentes tales como planos, registros fotográficos, inventarios de equipos y evaluaciones técnicas necesarias para la correcta formulación del Programa de Cumplimiento.

Resulta de especial interés para esta parte que el Programa de Cumplimiento que se presente no sea meramente formal, sino que contenga **medidas efectivas, realistas y ejecutables**, orientadas a evitar la reiteración de los hechos constatados y a dar cumplimiento estricto a la normativa ambiental vigente, lo que hace indispensable contar con un plazo adicional razonable para su adecuada elaboración.

En mérito de lo expuesto, y considerando la **voluntad expresa del titular de cumplir** con las exigencias de la Superintendencia del Medio Ambiente, se solicita tener a bien conceder una **ampliación adicional del plazo** para la presentación del Programa de Cumplimiento.

Sin otro particular, y quedando atentos a cualquier requerimiento adicional, saluda atentamente,

Sociedad Agüero y Vásquez Compañía Ltda.

Representante Legal

Mirtha Vásquez

Contacto [REDACTED]

Procedimiento Sancionatorio Rol D-318-2025

